PROHIBICIÓN DEL BOTELLÓN

El Ayuntamiento de Manzanares, mediante Decreto de Alcaldía, prohibe el Botellón incívico a partir del 5 de agosto de 2020 por motivos de SALUD PÚBLICA.

Se impondrán sanciones de hasta 300€ por la Ordenanza Municipal de Protección de bienes Públicos y Mantenimiento de la Convivencia.

iisé responsable!!

- USA LA MASCARILLA, QUE ES OBLIGATORIO.
- LÁVATE FRECUENTEMENTE LAS MANOS.
- GUARDA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 METROS.

INO BAJES LA GUARDIA! ESTURESPONSABILIDAD, CUIDA DE TLYDE TU ENTORNO.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA